

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- 1198** *Orden ECD/143/2013, de 10 de enero, por la que se dispone el cese y el nombramiento de Consejeros titulares y sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de titulares de Centros docentes privados.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado e), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de titulares de Centros docentes privados nombrados por el Ministro de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de las organizaciones de titulares y empresariales de la enseñanza que ostenten el carácter de más representativas.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo establecido en las normas indicadas, dispongo:

Primero.

El cese como Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el grupo de titulares de Centros docentes privados, de los siguientes representantes:

A propuesta de Educación y Gestión (EG).

Titular: Don Carlos Ruiz Fernández.

Sustituto: Don Iván Hodar González.

A propuesta de la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE).

Titular: Don Gregorio Romera Ramos.

Sustituto: Don Javier Hernández Nieto.

Segundo.

El nombramiento como Consejeros titulares y Consejeros sustitutos del Consejo Escolar del Estado, por el mismo grupo de titulares de Centros docentes privados, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior, de los siguientes representantes:

A propuesta de Educación y Gestión (EG).

Titular: Don Fernando López Tapia.

Sustituto: Don José Antonio Poveda González.

A propuesta de la Asociación de Centros Autónomos de Enseñanza (ACADE).

Titular: Don José Varela Núñez.

Sustituto: Don Agustín Serrabona López.

Tercero.

El mandato de los Consejeros nombrados por la presente orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que habrían de cesar los Consejeros en cuyo lugar se les nombra, según lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 10 de enero de 2013.–El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert Ortega.